

MIMP

Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

6



Desafíos URGENTES para alcanzar *la igualdad de género*

La conmemoración del **Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo)** es motivo para revisar cuánto se ha avanzado y cuánto falta por hacer desde el Estado para promover y garantizar la vigencia de los derechos de las mujeres y, así, reducir la disparidad de género.

Por ello, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables pone a disposición la Hoja Informativa: **6 desafíos urgentes para reducir la desigualdad de género**, que presenta información concreta sobre las principales brechas de género que afectan a las mujeres y brinda orientaciones prácticas sobre cómo incorporar el enfoque

de género en el diseño y elaboración de las políticas públicas nacionales, regionales y locales.

El documento, elaborado por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, está dirigido a las personas responsables de la elaboración de políticas públicas, quienes tienen en sus manos el gran desafío de llevar a cabo intervenciones orientadas a acortar las brechas entre mujeres y hombres y, en consecuencia, a reducir la desigualdad de género; no obstante, la información es válida para otras personas al servicio del Estado.

#acortalabrecha, reduce la desigualdad

6

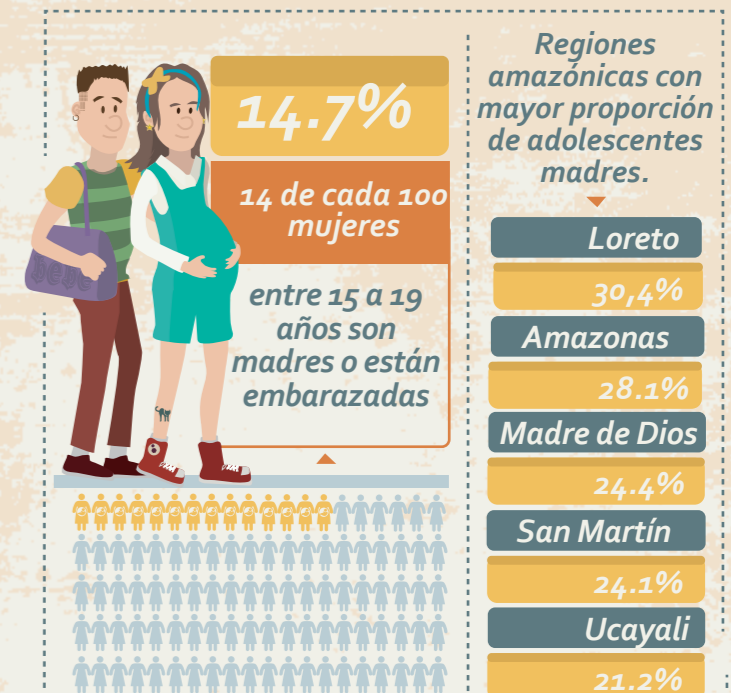
Desafíos URGENTES para alcanzar la igualdad de género

1 Analfabetismo



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Brechas de Género 2015. Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Lima: INEI, 2015. p. 215. Consulta: 15 de febrero de 2016

2 Embarazo adolescente



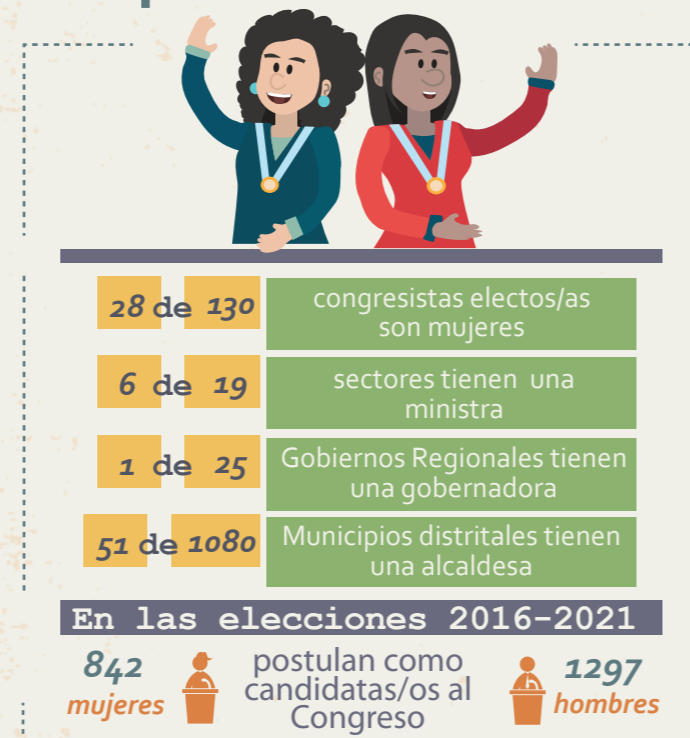
Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Brechas de Género 2015. Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Lima: INEI, 2015. p. 41. ; En el Perú existen más de 200 mil adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez. Consulta: 15 de febrero de 2016

3 Femicidio



Fuente: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES. Resumen Estadístico de Violencia Femenina. Período: Enero - Diciembre 2015. Consulta: 15 de febrero de 2016

4 Participación política



Fuentes: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Brechas de Género 2015. Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Lima: INEI, 2015. pp. 43-45. Consulta: 15 de febrero de 2016. TRANSPARENCIA. Candidatos al Congreso, por organización política y sexo (Fuente: Hojas de vida JNE. Corte: 12 de febrero de 2016; 2:00 p.m.). Lima: Transparencia A.C. 2015. Consulta: 15 de febrero de 2016

5 Conciliación de la vida personal, laboral y familiar



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Brechas de Género 2015. Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Lima: INEI, 2015. p. 51. Consulta: 15 de febrero de 2016

6 Autonomía económica



Fuentes: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Brechas de Género 2015. Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Lima: INEI, 2015. pp. 47,317 y 323. Consulta: 15 de febrero de 2016

Autoridad Nacional del Servicio Civil. La mujer en el servicio civil peruano. Lima: SERVIR, 2015. Consulta: 15 de febrero de 2016

Si trabajas en el Estado ten en cuenta:

4 Pasos para incorporar el enfoque de género en las políticas

Paso 1

Identifica un problema público.

Paso 2

Busca información desagregada por sexo.

Paso 3

Analiza cómo afecta el problema de forma diferenciada a mujeres y hombres.

Paso 4

Formula una propuesta que reduzca las brechas de género y ejecútala.

Que nunca falten en el diseño y elaboración de tus políticas públicas, programas presupuestales, planes, proyectos o cualquier intervención estos pasos.

Si cumples con todos y cada uno de ellos estás incorporando el **enfoque de género** y contribuyendo a alcanzar la **igualdad de género**.



Marco normativo

#acortalabrecha,
reduce la desigualdad

- Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres - Ley N° 28983.
- Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG) - DS N° 004-2012.
- Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento. Política 2: Igualdad entre mujeres y hombres - DS N° 027-2007 - PCM.
- Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 - Directiva N° 003-2015-EF/50.01. Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01.



La presente publicación ha sido realizada y difundida bajo el estricto respeto del Artículo 19, inciso b de la Resolución N° 0304-2015-JNE, que aprueba el Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral.